

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 037

VISTOS:


Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D. Nº 0015-90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota Nº 90-021; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

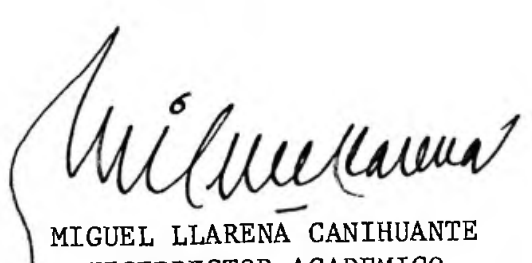
DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por tres (3) meses a contar desde el 15 de enero de 1990, al Sr. FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE, académico del Departamento de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con el objeto de asistir a un curso de Tecnología de Alimentos en España.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Director del Departamento de Medicina Veterinarias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 17 de 1990.-


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE


PBF/VPB/GAJ/etv.-